

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, catalogado como una Entidad de Apoyo Presupuestal Indirecto, personalidad jurídica y patrimonio propio, según consta en el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1996.

No obstante lo anterior, con base en la Ley de la Fiscalía General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021 el Instituto Nacional de Ciencias Penales es un órgano con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión, dentro del ámbito de la Fiscalía General, que se encarga de impartir educación superior, capacitación técnica y profesional, realiza investigación académica, científica y tecnológica, contribuye en la formulación de políticas públicas en materia de justicia penal y seguridad pública. Además, puede participar en la capacitación y formación ética y profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General y en los procesos de selección, ingreso y evaluación de las personas integrantes del servicio profesional de carrera.

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las diversas áreas de las ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

El Instituto tiene por objeto la formación y profesionalización altamente especializada de servidores públicos en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia y en ejecución de sanciones, la formación de investigadores, profesores especialistas y técnicos en las diversas áreas de las ciencias penales y de la política criminal; la realización de investigaciones sobre los principales problemas nacionales en estas áreas.

Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en estas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

MISIÓN:

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, es una Institución de Enseñanza Superior, que forma, actualiza y especializa a Agentes del Ministerio Público y Peritos Profesionales, e imparte cursos de posgrado, forma investigadores y profesores y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las Ciencias Penales y de la Seguridad Pública; desarrolla y difunde la Investigación Científica en estas materias, así como asesora a instituciones públicas y privadas a fin de contribuir a mejorar el Sistema de Justicia Penal en beneficio de la sociedad.

VISIÓN

Posicionarse como un centro de consulta obligada, reconocido por su seriedad en sus análisis estadísticos a nivel internacional, que divulgue información de interés público relacionado con las ciencias penales y la política criminal.

VALORES:

Responsabilidad

- En el manejo de la información.

Honestidad

- En el análisis de las estadísticas criminales, así como de su exposición pública.

Apertura

- A la crítica de los resultados expuestos en los análisis generados.

Compromiso

- Para mostrar información que se haya identificado como riesgosa para el país.

Autonomía

- En la generación de los análisis criminométricos.

Servicio

- Por la intención de apoyar en la comprensión de los fenómenos delictivos y la orientación de sus políticas de combate.

OBJETIVOS:

- Impartir cursos de capacitación y especialización para la profesionalización de los agentes del Ministerio Público y de peritos, así como de servidores públicos de otras áreas relacionadas con la procuración de justicia.
- Impartir cursos de especialización, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias penales y política criminal, así como realizar actividades de extensión académica, tales como cursos de actualización, diplomados o equivalentes.
- Integrar una planta permanente de investigadores orientada principalmente al estudio de los problemas nacionales.
- Brindar el asesoramiento que requieran personas e instituciones públicas y privadas y participar, en su caso, como órgano consultivo y propositivo en el estudio, formulación y aplicación de medidas públicas dentro del ámbito de su especialidad.
- Establecer relaciones de intercambio con organismos similares, nacionales e internacionales.
- Otorgar becas para realizar estudios en sus propios planteles e instalaciones, así como en instituciones similares del país o del extranjero, y recibir a becarios nacionales o del extranjero como investigadores, profesores y alumnos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Las actividades sustantivas del Instituto Nacional de Ciencias Penales se vincularon con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuyendo en el ámbito de sus atribuciones al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Objetivo 1. Política y Gobierno, numeral 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, en particular los objetivos estratégicos:

- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema; y
- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales, con el propósito de dar debido cumplimiento a las atribuciones que en materia de capacitación y profesionalización altamente especializada, que capacita, actualiza y especializa a Agentes del Ministerio Público, Peritos Profesionales y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia y la operación del sistema penal acusatorio, impartió estudios de posgrado a profesionistas y realizó actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales. Asimismo, desarrolló y difundió la investigación científica en estas materias, lo que le permitió asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de contribuir a mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

Entre las actividades de 2022, se encuentra la organización e impartición de 59 cursos de capacitación dirigidos a personal de la FGR, con una participación de 2,883 personas, entre los temas más relevantes se encuentran: Investigación de Delitos contra la Salud; Curso Propedéutico sobre la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas; Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; Leyes y Reformas Fiscales; Diplomado en línea en materia Migración; Prescripción Penal; Investigación del Delito de Extorsión; Argumentación y Expresión Oral para personal Pericial y Policial; Proceso de Capacitación, Evaluación y Certificación en Investigación y Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas (Derechos Humanos y Desaparición Forzada de Personas, Derechos de las Víctimas y Atención Psicosocial, Proceso de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, Racionalidad Jurídica y Argumentación, Intervención Pericial en la Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares); Curso en línea Investigación del Delito de Enriquecimiento Ilícito; Curso en línea El Juicio de Amparo y sus Medios de Impugnación; El Policial, el Perito y el Analista como testigo experto en la Audiencia de Juicio Oral; Fosas Clandestinas; Teoría del Delito; entre otros.

Referente a la oferta educativa atendida por la Dirección de Capacitación se informa la impartición de 134 actividades académicas como cursos, talleres, diplomados, en temas de: Formación sobre las Reglas de Nelson Mandela; Expresión Oral y Escrita; Teoría del Caso; Amparo en Materia Penal; Atención de Primer contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; en Materia de Trata de Personas desde una Perspectiva de Género; Etapas del Procedimiento Penal Acusatorio; Análisis y Argumentación Jurídica en el Sistema de Justicia Penal; Delito de Operaciones de Procedencia Ilícita; La Prueba en el Proceso Penal; Curso Justicia y Prevención de la Violencia Feminicida y los Femicidios; Carpeta de Investigación e Imputación del Delito; Criminalística de Campo; Interrogatorio y Contrainterrogatorio en el Proceso Penal; Dactiloscopia Forense; Promoción de la Atención de las Víctimas de Tortura de Acuerdo con el Protocolo de Estambul; Taller de Actualización para Fiscales del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal; Delitos Cibernéticos; Destrezas de Litigación Oral; Elaboración de Dictámenes Periciales; Actualización y Especialización en Entrevista y Visita Domiciliaria con Enfoque de Auditoría Forense; Juicios de Nulidad, sus Incidentes y Recursos; entre otros, con una audiencia de 1,954 personas, también se llevaron a cabo 10 prácticas de laboratorio con una participación de 205 personas.

Derivado del reconocimiento como entidad de certificación y evaluación de competencias por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en 2022 se llevaron a cabo 48 procesos de evaluación de competencias en los estándares EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia; EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia; EC1096: Gestión de la participación voluntaria de los intervinientes en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; EC1103: Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado; EC1104: Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Nelson Mandela” en el sistema penitenciario; EC1105: Promoción de la atención de las víctimas de tortura de acuerdo con el Protocolo de Estambul; EC1105: Promoción de la atención de las víctimas de tortura de acuerdo con el Protocolo de Estambul; EC1106: Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescente; EC1235: Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas; EC1292: Atención de primer contacto ante la comisión de posibles infracciones/faltas administrativas; EC1462 (Triada simple): Tratamiento de información criminal; para un total de 479 personas, de las que algunas son servidores públicos de la FGR, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Colima, Nuevo León, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí y Querétaro; entre otros.

Lo anterior hace que el Instituto Nacional de Ciencias Penales sea un centro de estudios dinámico y vanguardista por la oferta de sus múltiples programas académicos en diferentes modalidades, los proyectos de investigación realizados en temas vinculados con la aplicación del Sistema Penal Acusatorio, la oferta en materia de capacitación a nivel nacional sobre la operación del Sistema Penal Acusatorio y la atribución para certificar competencias.

En cuanto al número de estudios de posgrado concluidos en materia de procuración de justicia, durante 2022, se concluyeron 14 maestrías, 17 especialidades y se aplicaron 37 exámenes de grado, para alcanzar un total de 68 actividades en materia de posgrado, en los estudios de posgrado se tuvo una participación de 428 personas de las cuales, 59 corresponde a personal sustantivo y adjetivo de la FGR, y 369 a personas ajenas a la institución.

Aunado a lo anterior, durante el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes Investigaciones:

- Propuesta de un Modelo de Ejecución de Medidas de Sanción Privativas de la Liberta para adolescentes en México.
- Procesos de socialización y prácticas violentas en jóvenes de la CDMX, primera parte.
- Los delitos federales. Información jurídica de consulta para conocer, interpretar y aplicar sus elementos jurídicos.
- Neurociencia y Criminología, 2da parte.
- Análisis de los Delitos de flora y fauna silvestres con estatus de protección federal.
- Diagnóstico de la certificación pericial federal: Hacia la creación del Centro Nacional de Certificación Pericial con sede en el INACIPE.
- Macrovíctimas. Un enfoque victimológico.
- Derecho Penal e Inteligencia artificial.
- Filosofía política de la pena. Segunda parte.

- Femicidio y delitos de violencia contra las mujeres que le anteceden.

Autorizó: LIC. GABRIELA ALEJANDRA ROSALES
HERNÁNDEZ

Cargo: SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA
DIRECCIÓN GRAL. ART. 33 DEL ESTATUTO
ORGÁNICO DEL INACIPE

Elaboró: MTRA. ADRIANA ESPINOSA LÓPEZ

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN